



RAD: 2020-052

IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

AL Despacho de la Señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 26 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

57

Teniendo en cuenta lo informado por el demandado MAICOL STIVEN BUITRAGO RONCANCIO por el IT Edwin Aguilar Ramírez de Remisiones de la Estación de Policía Centro, líbrese oficio al Comandante de la Estación de Policía de Girón a fin de que por su intermedio le sea notificado al demandado JERSON JAFED MEZA TORRES quien se encuentra detenido en esa Dependencia, la demanda que cursa en su contra, para tal efecto, remítase copia del traslado y copia del auto admisorio, y para que igualmente se le informe que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a la entrega de los documentos mencionados y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, que en el presente caso es de 20 días hábiles. La contestación deberá ser remitida al correo electrónico j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, y por el tipo de proceso deberá hacerlo por intermedio de apoderado judicial.

Solicítese al comandante de la Estación de Policía de Girón que informe el resultado de la gestión una vez realizada.

Líbrese el respectivo oficio con firma digital y remítase desde el correo institucional con la advertencia que según el artículo 11 del decreto 806 de 2020 "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial."

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 115 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria:

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS